

INFORME DE COMISARIO

154.602

Señores Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI S.A.

En mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2007, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

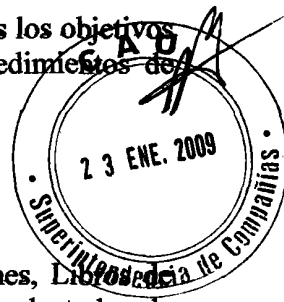
COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2007, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2007

Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	$\frac{5.587,02}{246,67} = 22.65$
Pasivo Corriente	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 22.65 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Total Pasivos	$\frac{246,67}{5.587,02} = 0.04$
Total Activos	

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{5.340,35}{1.600,00} = 3.34$
Capital Social	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2007



2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.

INGRESOS

Ingresos: Operacionales	987,02
TOTAL INGRESOS	987,02

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	(0.00)
Utilidad Operacional	987,02

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2007 se origina básicamente por el giro del negocio.

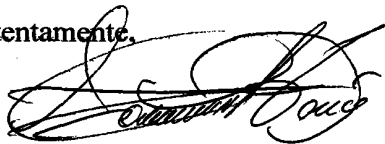
3. RECOMENDACIONES

Se sugiere la revisión de las políticas de ingresos y gastos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra misión, certifico los balances respectivos.

Atentamente,



NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ
COMISARIO

Cotacachi, 15 de diciembre del 2.008

